



ANÁLISIS ECONÓMICO  
ECONOMÍA POLÍTICA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y  
ECONOMÍA POLÍTICA  
(ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA)

Comisión de Contratación de Profesores Ayudantes  
Doctores

Constituida esta Comisión el día 11 de Noviembre de 2016 a las 10 horas en el Seminario del Departamento, se procede seguidamente a establecer el Baremo Específico que regirá en las convocatorias correspondientes:

**II. ACTIVIDAD DOCENTE.** *Máximo: 30 puntos*

**3) Otros méritos de docencia universitaria.**

(Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.):  
de 0 a 5 puntos

**III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.** *Máximo: 40 puntos*

**1) Libros.**

Hasta 8 puntos cada uno. Se tendrá en cuenta el número de autores, editorial y vinculación con el área de conocimiento.

**2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).**

Hasta 3 puntos cada uno. Se tendrá en cuenta el número de autores, editorial y vinculación con el área de conocimiento.

**3) Artículos publicados en revistas científicas.**

Hasta 4 puntos por cada uno. Se tendrá en cuenta el número de autores, impacto de la publicación y vinculación con el área de conocimiento.

**4) Participación en proyectos de investigación financiados.**

Hasta 2 puntos cada uno. Se valorará el ámbito de la convocatoria, su carácter competitivo y la vinculación al área de conocimiento.

**5) Pertenencia a grupos de investigación.**

Hasta 1 punto.

**6) Estancias en centros de investigación.**

Hasta 10 puntos.

**7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.**

Máximo: 10 puntos.

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
- Comunicación: hasta 1 punto por cada una.
- Edición de actas: 1 punto.

**9) Otros méritos de investigación.**

Hasta 5 puntos.

**IV. OTROS MÉRITOS:** *Máximo: 5 puntos*

Becas de colaboración:	hasta 2 puntos.
Alumno interno:	hasta 1 punto.
Asistentes honorarios:	hasta 1 punto.
Becas de postgrado no asimiladas a las becas FPI:	hasta 2 puntos.
Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación:	hasta 4 puntos.
Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:	hasta 1 punto por cada uno.
Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):	hasta 4 puntos.
Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III:	hasta 2 puntos.
Actividad profesional no docente externa a la universidad:	hasta 4 puntos.
Actividad docente no universitaria:	hasta 4 puntos.
Otros méritos:	hasta 2 puntos.

**Umbral mínimo: 45 puntos**

Sevilla, 11 de noviembre de 2016

Presidenta,



Fdo.: Rocío Sánchez Lissen

Vocal 1



Fdo.: Manuel Luis Pazos Casado  
(Secretario)

Vocal 3



Fdo.: María del Pópulo Pablo-Romero  
Gil-Delgado

Vocal 2



Fdo.: Antonio Sánchez Braza

Vocal 4



Fdo.: Rocío Francisca Román Collado